

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, agosto 13 de 2001.

Visto lo solicitado por el Señor Subdirector a cargo de la Subdirección de Sistemas y, teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución Nro. 180/95

**SE RESUELVE:**

1º) Ampliar los alcances del punto 1º de la resolución Nro. 180/95, autorizando a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal a contratar con la firma Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A. la provisión de tres (3) equipos de radio Movilink.

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación para su archivo.-



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION